

Acta N° 01 de Laboratorio
17 de Febrero de 2009

Hoy, 17 de Febrero de 2009, siendo las 09:20 a. m., en el Comité Técnico Nacional Interinstitucional, se reúne el Subcomité de Laboratorio, con la participación del Licdo. Gustavo Ruiz de la Caja de Seguro Social, Licenciada Cecilia Fong y la Licenciada Blaisyn de Ortiz de Banco de Sangre del Complejo Hospitalario Metropolitano, conjuntamente con los siguientes proveedores: Yeneavski Cabrera de Arrendadora Técnica, S.A., Milcal Mendez de Bio-Científica, S.A., Selma de León de Promoción Médica, S.A., inician el proceso de Homologación del siguiente equipo:

CENTRIFUGA REFRIGERADA DE 12 BOLSAS PARA BANCO DE SANGRE
FICHA TÉCNICA 100612

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Centrífuga refrigerada de baja velocidad para 12 bolsas de sangre de 550 ml cada una.
2. Controlada por microprocesador ~~diseñada para ser usada en ambientes regulados.~~
3. Control de temperatura mediante un sistema de refrigeración que enfríe y caliente. Mediante un sistema de evaporador de baja temperatura, un compresor herméticamente sellado y protegido térmicamente y un condensador con abanico refrescante.
4. Refrigerante libre de CFC
5. ~~Sistema de alteración mínima de las muestras~~
6. Motor de alto torque, libre de brochas, de conducción-directa
7. Sistema de máxima reproducibilidad automática que compensa las variaciones en tiempo de aceleración debido a cargas completas y cargas parciales, ajustando el tiempo de la corrida.
8. ~~Efecto de Acumulación Centrífuga que garantiza la reproducibilidad de las separaciones aplicando el mismo efecto centrífugo total a todas las corridas relacionadas.~~
9. Control de la tasa de aceleración y frenado para la mínima resuspensión de la muestra.
10. Diez perfiles de aceleración y diez perfiles de frenados **como mínimo.**
11. Panel de controles de membrana.
12. Diseño ergonómico con una altura que favorece la carga del rotor y el acceso al panel de controles.
13. El control de temperatura que la mantiene dentro **de un rango de hasta más o menos 2°C** a la temperatura fijada, elimina la formación de humedad.
14. Corrida de Control de Calidad permite de forma simple y automática la corrida ~~de control~~ con almacenamiento de datos de velocidad y temperatura.
15. **Condiciones ambientales de operación:**
 - a. **Temperatura ambiente que al menos comprenda el rango de temperatura del laboratorio de 18°C a 23°C**
 - b. **Humedad relativa que al menos comprenda entre 65% a 90%**
16. Pantalla Madre que indica los parámetros seleccionados, las características avanzadas y los mensajes de aviso.
17. ~~Pantalla de corrida que indica los parámetros actuales de la corrida~~
18. Panel de Poder con llave de seguridad de 3 posiciones para el control del acceso al equipo: Correr un solo programa u Operación Completa o Correr cualquier programa.
19. Rotor para procesamiento de Sangre construido en acero inoxidable con 6 baldes de aluminio y 6 porta bolsas **dobles** de plástico.
20. Capacidad del rotor 12 bolsas **cuádruples** x 550 ml **con o sin solución aditiva**
21. Velocidad máxima del rotor **de hasta 5,000 rpm o más con 12 bolsas cuádruples x 550 ml con o sin solución aditiva.**
22. Fuerza máxima del rotor **7250 xg o mas 7,333 xg**
23. Ajuste de velocidad en incrementos de 10 rpm
24. Exactitud de la velocidad +/- 20 rpm o 1% **de la velocidad total**
25. ~~Sistema de Frenado Regenerativo Electrónico~~
26. Detector de desbalance con 50 gramos de tolerancia **ó más.**

- 26. Rango de temperatura de -10°C ó menor a +40°C
- 27. Ajuste de temperatura en incrementos de 1°C
- ~~28. Exactitud de la temperatura +/- 2°C de la temperatura fijada~~
- 29. Rango de lectura de la temperatura en pantalla -20°C o menor a +45°C o mayor
- 30. Protección por Temperatura muy alta/Temperatura muy baja: de 2°C 6°C sobre la temperatura fijada o ajustado por el usuario. Si la temperatura está fuera de rango el operador será alertado.
- 31. Rango máximo de tiempo 99 minutos con 59 segundos ó mayor o modo HOLD (tiempo indefinido).
- 32. Programable: 15 programas ó mayor
- 33. Dimensiones Externas:
 - a. Altura hasta la puerta: de 32 a 35 pulgadas (82 a 89cm)
 - b. Altura hasta el panel de controles: 38 a 41 pulgadas (98 a 104cm)
 - c. Ancho: 31 a 33 pulgadas (81 a 84cm)
 - d. Profundidad: 35 a 42 pulgadas (89 a 107cm)
 - e. Diámetro de la cámara del rotor: 26 a 27 pulgadas (68cm)
- 34. Máximo nivel de ruido: <65-DB 69 DB ó menor
- 35. Ruedas y patas estabilizadoras
- 36. Requerimientos Eléctricos: 208-220 Voltios, 60 Hz o autorregulable.

Observaciones para el pliego de cargos:

- 1. Garantía de un (1) año mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
- 2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
- 3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
- 4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
- 5. Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
- 6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
- 7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
- 8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
- 9. Instalación y verificación a satisfacción del usuario; ésta conformidad será firmada por el Jefe del Laboratorio y/o el Jefe de Sección. Debe haber presente personal de Biomédica para dar su visto bueno de conformidad también.
- 10. Entregar listado de piezas necesarias para mantenimiento preventivo y su período aproximado de reemplazo para que estas piezas puedan ser adquiridas con tiempo por el Dpto. de Biomédica

Siendo las 11:30 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN